



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DE LA SAGRA

Visto que por Providencia de Alcaldía de fecha 11 de julio de 2023, se inició expediente relativo al nombramiento como Tenientes de Alcalde de Antonia Jimeno Jimenez, Veronica Cuellar Pinto y Mari Luz Díaz Guerra Salinero .

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.3 y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO

PRIMERO. Designar como Tenientes de Alcalde de esta Corporación a las Concejales:

Antonia Jimeno Jimenez

Veronica Cuellar Pinto

Mari Luz Díaz Guerra Salinero

quienes serán respectivamente Primera, Segunda y Tercera Teniente de Alcalde.

SEGUNDO. Notificar personalmente la resolución a los designados que, salvo manifestación expresa, se considerará aceptada tácitamente.

TERCERO. Remitir la citada resolución al "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo para su publicación en el mismo, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde si en ella no se dispusiera otra cosa. Igualmente se publicará en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

CUARTO. Dar cuenta al Pleno de esta resolución en la primera sesión que se celebre.

Lo mandó y firmó el Sr. Alcalde- Presidente ante mí el Secretario que doy fe.

En Alameda de la Sagra, a 11 de julio de 2023.-El Alcalde, Rafael Martín Arcicollar.- El Secretario-Interventor, Carlos José Espinosa Garrido.

Nº. I.-4117